

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 22400-32691/16 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se tramita el cese de Hugo Antonio BORELLI como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y la designación en el mencionado cargo de Pablo Omar PUSSETTO, a partir del 12 de abril de 2016, y

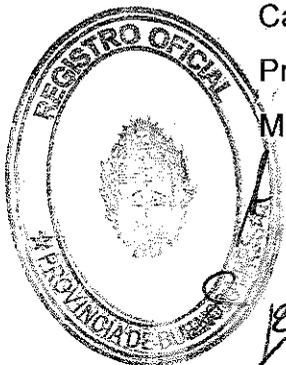
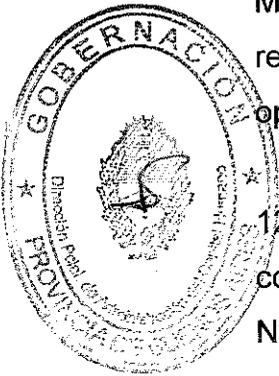
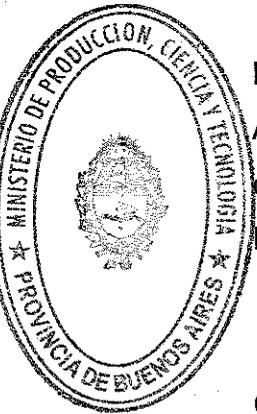
CONSIDERANDO:

Que se gestiona el cese de Hugo Antonio BORELLI como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en representación de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de abril de 2016, oportunamente designado por Decreto 15/12;

Que en virtud a lo expuesto se propone la designación, a partir del 12 de abril de 2016, de Pablo Omar PUSSETTO, en el mencionado cargo, de conformidad a lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo I de la Ley N° 11.414;

Que el artículo 25 de la citada norma legal establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro del mismo que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

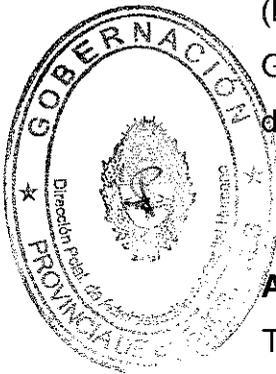
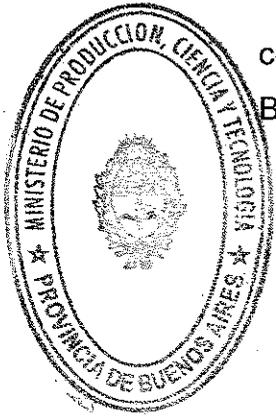
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Disponer, en Jurisdicción – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología –, a partir del 12 de abril de 2016, el cese de Hugo Antonio BORELLI (DNI N° 10.102.539 – clase 1951) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 15/12.

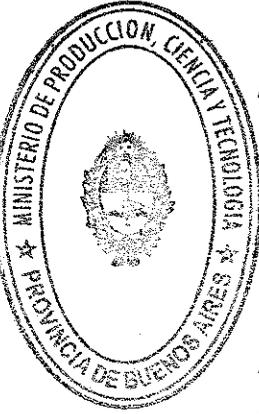
ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología –, a partir del 12 de abril de 2016, a Pablo Omar PUSSETTO (DNI N° 18.098.755 – clase 1967), como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que Pablo Omar PUSSETTO (DNI N° 18.098.755 – clase 1967), ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 de la Ley



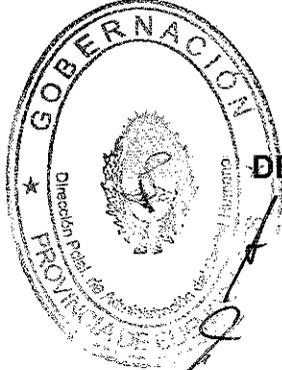
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Nº 11.414;



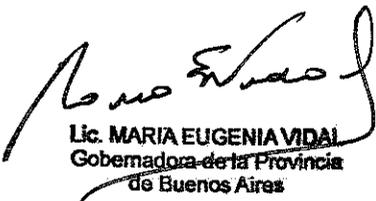
ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº

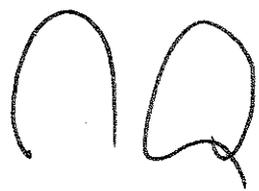
480



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires



JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

